

**PUBLICACIÓN ANUAL DE INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE  
EJECUCIÓN DE  
KUTXABANK GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.U.  
EJERCICIO 2019**



ABRIL de 2020

## INDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. INFORMACIÓN SOBRE LOS 5 PRINCIPALES INTERMEDIARIOS FINANCIEROS EN TÉRMINOS DE VOLUMEN DE NEGOCIACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>3. RESUMEN DEL ANÁLISIS Y LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS POR KUTXABANK GESTION SGIC SAU EN CUANTO A LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN OBTENIDA EN LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS .....</b>	<b>6</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

La presente “Publicación anual de información sobre la calidad de ejecución” tiene como objeto que los clientes que han contratado el servicio de gestión discrecional de carteras con KUTXABANK GESTIÓN SGIC SAU (todos ellos profesionales), puedan evaluar la calidad de las prácticas de ejecución e identificar los cinco principales centros de ejecución en términos de volumen de negociación en los que se ejecutaron las órdenes de inversión durante el año anterior. No obstante, como sociedad que no accede directamente a los centros de ejecución y conforme a las indicaciones recibidas de CNMV, este informe hace referencia a las entidades a las que se han transmitido las órdenes para su ejecución.

Las especificaciones utilizadas para la confección de la presente publicación han sido las siguientes:

- En la categoría de “Acciones” se informa de las compraventas de acciones por intermediario al que se le ha dado la orden, clasificadas por bandas de liquidez de activos.
- En la categoría de “Instrumentos de deuda” se informa de todas las operaciones excepto de las realizadas en mercado primario y las operaciones simultáneas. En la categoría de “Derivados sobre tipos de interés” sólo se informa de aquellas operaciones que se han cruzado en un mercado organizado de derivados sobre bonos o tipos de interés.
- En la categoría de “Derivados sobre divisas” sólo se informa de aquellas operaciones que se han cruzado en un mercado organizado de futuros u opciones sobre divisas.
- En la categoría de “Derivados sobre títulos de renta variable” sólo se informa de aquellas operaciones que se han cruzado en un mercado organizado de futuros u opciones sobre índices de renta variable o futuros u opciones sobre acciones.
- En la categoría de “Productos negociados en bolsa (fondos de inversión cotizados)” se informa de las compraventas de ETF por bróker al que se le ha dado la orden.
- En la categoría de “Otros instrumentos” se informa de las compraventas de derechos de suscripción por bróker al que se le ha dado la orden.

Adicionalmente, siguiendo las indicaciones de ESMA sobre mejor ejecución no se ha realizado desglose entre órdenes pasivas, agresivas o dirigidas ya que KUTXABANK GESTIÓN SGIC SAU, como gestor de carteras, envía la orden a otra entidad para su ejecución.

## 2. INFORMACIÓN SOBRE LOS 5 PRINCIPALES INTERMEDIARIOS FINANCIEROS EN TÉRMINOS DE VOLUMEN DE NEGOCIACIÓN

RTS28 (2019) - KUTXABANK GESTION SGIIC, SAU		
<b>Categoría del instrumento</b>	<b>a) Acciones. i) Bandas de variación mínima 5 y 6</b>	
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	N	
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)
Norbolsa, S.V.S.A	83,64%	83,12%
Banco Santander	8,96%	9,40%
Mirabaud & Cie SA	6,81%	6,45%
J.P. Morgan Securities PLC	0,60%	1,03%
<b>Categoría del instrumento</b>	<b>a) Acciones. ii) Bandas de variación mínima 3 y 4</b>	
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	N	
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)
Norbolsa, S.V.S.A	89,62%	90,14%
Mirabaud & Cie SA	5,75%	8,80%
Banco Santander	4,63%	1,06%
<b>Categoría del instrumento</b>	<b>a) Acciones. iii) Bandas de variación mínima 1 y 2</b>	
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	S	
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)
Norbolsa, S.V.S.A	100,00%	100,00%
<b>Categoría del instrumento</b>	<b>b) Instrumentos de deuda. i) Obligaciones</b>	
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	N	
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)
Bloomberg Multilateral trading facility	95,50%	94,99%
Banco Bilbao Vizcaya. K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71	0,89%	1,35%
Goldman Sach. W22LROWP2IHZNBB6K528	1,91%	1,35%
Natwest Markets. RR3QWICWWIPCS8A4S074	1,10%	1,11%
HSBC Bank. MP6ISZYBUEU3UXPYFY54	0,36%	0,72%
<b>Categoría del instrumento</b>	<b>b) Instrumentos de deuda. ii) Instrumentos del mercado monetario</b>	
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	S	
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)
Bloomberg Multilateral trading facility	100,00%	100,00%

RTS28 (2019) - KUTXABANK GESTION SGIIC, SAU		
<b>Categoría del instrumento</b>	<b>c) Derivados sobre tipos de interés</b>	
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	N	
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)
Kutxabank, S.A.	100,00%	100,00%
<b>Categoría del instrumento</b>	<b>e) Derivados sobre divisas</b>	
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	S	
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)
Kutxabank, S.A.	100,00%	100,00%
<b>Categoría del instrumento</b>	<b>g) Derivados sobre títulos de renta variable</b>	
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	N	
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)
Kutxabank, S.A.	100,00%	100,00%
<b>Categoría del instrumento</b>	<b>k) Productos negociados en bolsa</b>	
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	S	
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)
Mirabaud & Cie SA	46,08%	62,07%
J.P. Morgan Securities PLC	28,25%	13,79%
Flow Traders B.V.	4,51%	10,34%
Susquehanna International Securities Ltd	9,03%	6,90%
Kepler Capital Markets, INC	11,06%	3,45%
<b>Categoría del instrumento</b>	<b>m) Otros instrumentos</b>	
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	S	
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)
Norbolsa, S.V.S.A	100,00%	100,00%

### 3. RESUMEN DEL ANÁLISIS Y LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS POR KUTXABANK GESTION SGIIC SAU EN CUANTO A LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN OBTENIDA EN LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

#### A. Explicación de la importancia relativa que KUTXABANK GESTION SGIIC SAU confirió a los precios, los costes, la rapidez, la pluralidad de intermediación o cualquier otro factor, incluidos los factores cualitativos, al evaluar la calidad de la intermediación.

KUTXABANK GESTION SGIIC SAU dispone de procedimientos internos de evaluación de los intermediarios de renta variable y fondos de inversión cotizados donde los califica de una forma exhaustiva en base a multitud de criterios y subcriterios:

CRITERIO
<b>1.- Calidad de ejecución</b>

SUBCRITERIOS
1.- Posicionamiento en el mercado siguiendo el volumen del mismo y el tamaño de la orden
2.- Entidad líder- Volumen intermediado
3.- Plataformas y sistemas tecnológicos
4.- Best Execution Policy

CRITERIO
<b>2.- Calidad de confirmación</b>

SUBCRITERIOS
1.- Rapidez en el envío de las confirmaciones
2.- Calidad de la confirmación
3.- Sistema de envío: fax, e-mail, interface con sistemas propios

CRITERIO
<b>3.- Proceso de Liquidación</b>

SUBCRITERIOS
1.- Envío de instrucciones al mercado con exactitud y en tiempo
Facilidades para liquidar a través de sistemas de compensación y liquidación nacionales e internacionales: Iberclear, Euroclear, Clearstream.
3.- Back-office ó local transfer agent con capacidad de instruir y liquidar correctamente

CRITERIO
<b>4.- Resolución de incidencias</b>

SUBCRITERIOS
Capacidad de dar solución a problemas en ejecución, confirmación y liquidación

CRITERIO
<b>5.- Costes del intermediario</b>

SUBCRITERIOS
1.- Tarifa aplicada como comisión broker por el intermediario en la operativa

En el caso de derivados sobre tipos de interés, divisas y títulos de renta variable, además del precio, se ha tenido en cuenta la eficiencia de la integración de sistemas como factor decisivo para conseguir el mejor resultado posible para el cliente.

- B. Descripción de los posibles vínculos estrechos, conflictos de intereses y participaciones comunes que pueda tener KUTXABANK GESTION SGIIC SAU con respecto a cualquier intermediario utilizado para ejecutar órdenes.**

KUTXABANK GESTION SGIIC SAU dispone de un conjunto de medidas de prevención de conflictos de interés entre los del grupo de entidades al que pertenece (KUTXABANK SA y NORBOLSA SV SA) y sus clientes de gestión discrecional de carteras.

- C. Descripción de los acuerdos específicos entre KUTXABANK GESTION SGIIC SAU y el intermediario en relación con los pagos efectuados o recibidos, los descuentos, las reducciones o los beneficios no monetarios recibidos.**

No existe ningún acuerdo específico con intermediarios en relación con pagos efectuados o recibidos, descuentos, reducciones o beneficios no monetarios.

- D. Explicación de los factores que llevaron a una modificación de la lista de intermediarios incluidos en la política de intermediación de la empresa, en caso de que dicho cambio se haya producido.**

La lista de intermediarios autorizados incluida en la política de mejor ejecución de la Sociedad Gestora se actualiza periódicamente como consecuencia de las altas y bajas de intermediarios derivadas de la aplicación de dicha política.

- E. Explicación de cómo la ejecución de órdenes difiere en función de la categorización de los clientes cuando la empresa trate las categorías de clientes de forma diferente y ello puede afectar a las modalidades de ejecución de órdenes.**

Todos los clientes son profesionales.

- F. Explicación de si se ha dado preferencia a otros criterios sobre los precios y costes inmediatos al ejecutar órdenes de clientes minoristas y una explicación del modo en que esos criterios hayan sido decisivos para conseguir el mejor resultado posible en términos de importe total para el cliente.**

Todos los clientes son profesionales.

- G. Explicación de la forma en que la empresa haya utilizado cualquier dato o instrumento relativo a la calidad de la ejecución, incluidos todos los datos publicados con arreglo al Reglamento Delegado (UE) 2017/575.**

En cumplimiento de la política de Mejor Ejecución de KUTXABANK GESTION SGIIC SAU, se toma como referencia las políticas de ejecución de los diferentes intermediarios en base a comprobar que poseen una política de ejecución adaptada a los nuevos requerimientos MIFID. Así mismo, se analiza que no existe conflicto entre las políticas de nuestros intermediarios y la de KUTXABANK GESTIÓN SGIIC SAU.

**H. Explicación de la forma en que la empresa ha utilizado la información procedente de un proveedor de información consolidada establecido de conformidad con el artículo 65 de la Directiva 2014/65/UE.**

No se ha utilizado información procedente de un proveedor de información consolidada.